



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00840104-UNC-ME#FCQ -Rcias Dras.Marioni y Garcia

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se acepte las solicitudes de renuncia presentadas por la Dra. Juliana MARIONI y la Dra. Mónica Cristina GARCIA, en los cargos de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-10-2022**, la renuncia presentada por la Dra. Juliana **MARIONI (Legajo 47.014)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del **01-10-2022**, la renuncia presentada por la Dra. Mónica Cristina **GARCIA (Legajo 44.071)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 3º: El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. ccl

